



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
21 de julio de 2010
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2010

Nueva York, 28 de junio a 23 de julio de 2010

Tema 13 a) del programa

Cuestiones económicas y ambientales: desarrollo sostenible

**Proyecto de resolución presentado por el Vicepresidente del Consejo,
Somduth Soborun (Mauricio), sobre la base de consultas oficiosas**

Examen del apoyo que prestan las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo

El Consejo Económico y Social,

Guiado por la Carta de las Naciones Unidas,

Recordando la Declaración de Barbados¹, el Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo² y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo³,

Recordando también la resolución 2009/17 del Consejo Económico y Social, de 29 de julio de 2009, sobre el examen del apoyo que prestan las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo,

Tomando nota del informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 12º período de sesiones⁴ que contiene las opiniones y los puntos de vista independientes del Comité sobre el apoyo que las Naciones Unidas prestan a los pequeños Estados insulares en desarrollo,

Recordando que el Consejo Económico y Social, en su resolución 2009/17, decidió facilitar un resumen del debate celebrado durante su período de sesiones

¹ Informe de la Conferencia Mundial sobre el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, Bridgetown (Barbados), 25 de abril a 6 de mayo de 1994 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.I.18 y corrección), cap. I, resolución 1, anexo I.

² Ibid., anexo II.

³ Informe de la Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, Port Louis (Mauricio), 10 a 14 de enero de 2005 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.05.II.A.4 y corrección), cap. I resolución 1, anexo II.

⁴ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2010, Suplemento núm. 13 (E/2010/33).



sustantivo de 2010, junto con las opiniones y los puntos de vista independientes del Comité de Políticas de Desarrollo, como contribución a la reunión de alto nivel de dos días de duración que habría de celebrarse durante el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, a fin de examinar los progresos realizados para reducir las vulnerabilidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo,

Reconociendo que, si bien experimentan dificultades económicas y afrontan necesidades de desarrollo análogos a las que en general tienen los países en desarrollo, los pequeños Estados insulares en desarrollo presentan también vulnerabilidades y características propias, lo que hace que las dificultades que afrontan en el proceso hacia el desarrollo sostenible sean particularmente severas y complejas,

1. *Decide* facilitar las opiniones y los puntos de vista independientes del Comité de Políticas de Desarrollo, junto con un resumen del debate celebrado durante su período de sesiones sustantivo, como contribución a la reunión de alto nivel de dos días de duración que se celebrará durante el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, a fin de examinar los progresos realizados para reducir las vulnerabilidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo;

2. *Pide* al Secretario General que, en consulta con el grupo consultivo interinstitucional sobre cuestiones relativas a los pequeños Estados insulares en desarrollo, y teniendo en cuenta las opiniones y los puntos de vista contenidos en el capítulo V del informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre cómo mejorar el seguimiento del apoyo que las Naciones Unidas prestan a la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como las opiniones de los Estados Miembros, presente al Consejo Económico y Social, para que lo examine en su período de sesiones sustantivo de 2011, un informe sobre recomendaciones concretas acerca de cómo el apoyo que prestan las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo podría ser más orientado, eficaz en función del costo, cuantificable y efectivo.
